

*Revista de la Asociación General y Técnico.*

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 5, 3.º donde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 27 Abril de 1918

Núm. 274

## UNA TRISTE REALIDAD

«Los Maestros españoles somos consientes de nuestra precaria situación. La supresión de las intermedias no puede aplazarse, y la elevación a 1.500 pesetas de una buena parte de los de 1.000, si es que ahora no pudieran extinguirse totalmente dicha categoría, no es obra de dinero, sino de una buena voluntad, de las mejoras económicas concedidas a los Maestros en estos últimos años, millares de ellos no han participado una sola peseta; diremos por qué.»

Vienen las asociaciones y prensa toda ocupándose de las esperanzas que a los Maestros se han hecho concebir; lo dijo el Sr. Bullón y más tarde fué ratificado por los señores Rodés actual Director general de Primera enseñanza, y eso mismo ha defendido constantemente el periódico madrileño «La Mañana»; del que fué director el Exmo. Sr. ex Ministro de Instrucción. Lo ofrecen, también, datos actuales dignos de tener en cuenta, y su cumplimiento no puede admitir demora alguna, si han de satisfacerse imperiosas necesidades sentidas en quienes disfrutaban el ínfimo haber.

La aspiración común es de que una vez suprimidas las categorías de

1.100, 1.375 y 1650 pesetas, se eleven a 1.500 a buena parte de los que hoy disfrutaban 1.000 pesetas, y de sobrar dinero, después de mejorar la situación económica de los Maestros interinos, crear plazas de categorías superiores, no implantando la de 12.500, ni ninguna otra, mientras con ese dinero, dado a quienes no lo necesitan para vivir en el mayor desahogo, no se nos equipare a los demás funcionarios del Estado; puesto que oficiales cuartos de Hacienda, empleados de Correos y Telégrafos, etc., ingresan con el sueldo que el Magisterio, en general, apetece por necesidad y decoro de la clase. ¿Qué delito ha cometido para hacerse a un organismo de peor condición que los demás? Ninguno, y siempre manifiesta su innata mansedumbre propia de quien subordina su conducta a su deber, haciéndola, únicamente, dependiente del mejor efecto que pueda producir en su misión docente. Porque se habla de conceder *millón y medio* de pesetas para hacer una reforma incompleta, en vez de *tres millones* que para ello se requieren. Y la verdad: no se explica ya la actitud ante insignificante cantidad, que no puede llevar la nación a un nuevo empréstito, ni es base tampoco de hacer economías, cuando todos coincidimos en lo que dicen los elementos parlamentarios «que lo

*destinado a instrucción primaria es dinero productivo con las mayores garantías de éxito y rendimiento, afirmando que con él se compra el porvenir de España.»*

Millón y medio de pesetas no puede comprometer nunca el Tesoro nacional, en un presupuesto de millones y mas millones (necesarios desde luego), para dar a los Maestros la dotación que disfrutaban todos sus equivalentes; saldar el compromiso de Gobiernos y desautorizarnos para más mejoras personales de este continuo llanto de pedir; pues aunque hay quién, desconociendo las dificultades que ofrece el ingreso en el Magisterio los gastos que carrera e ingreso llevan consigo, dicen que a los Maestros se ha dado más de lo que se merecen, efecto de créditos en los últimos años concedidos, estamos muchos que de ese dinero no hemos percibido más que la satisfacción del vecino; porque habiendo ingresado por oposición libre en estos tiempos que el salón de apertura parece una colmena, siendo estos ejercicios equivalentes a los practicados antiguamente para la adquisición de 825 pesetas, percibimos menos que aquellos compañeros les proporcionaban; un Maestro en el plan antiguo de sueldos obtenía un total de 1.306'25 pesetas entre sueldo, gratificación de adultos y tercera parte por retribuciones como término medio y todos saben que los actuales disfrutaban 1.250 pesetas en total de los dos primeros conceptos. *¿Cuánto ha tocado a los de oposición del dinero en los últimos años concedido? La pérdida de 56'25 pesetas; y no es contraproducente, motivo por el que no puede regatearse ese crédito apetecido, para no perjudicar a los Maestros de oposición que hasta hoy nada se les ha favorecido.*

*Francisco Artola Jarque.*

*Cañada de Benatanduz.*

## ¡YA LLEGÓ LA ÚNICA! ¡VIVA LA UNIÓN!

La fecha 28 de marzo del año actual debe grabarse en el corazón de todos los maestros españoles con imperecederos caracteres:

Como la voluntad es una de las tres grandes potencias del alma, inseparable compañera del pensamiento y el sentimiento, el hombre con arreglo a ella, quiere necesariamente lo que corresponde a sus ideas, lo que le causa bienestar y placer, aborreciendo y rechazando en cambio lo que a su razón repugna, lo que dolor le produce.

Esto lo han demostrado evidentemente nuestros representantes en la celeberrima Asamblea que nos trajo la tan suspirada unión.

Ved sino las fuertes—hijas de su temperamento y carácter—palabras del digno representante de Zaragoza Sr. Fatás; «paz traigo, paz busco y paz pido».

Observad después a los no menos honorables, señores Aznar, Puerta, Moreno y Escobar, presidentes respectivos de los bien muertos grupos «Nacional», «Unión» y «Federación» que, cansados y vencidos por esa hermosa facultad del alma, no pueden ya obrar sino con arreglo a sus impulsos.

Consideremos por último lo dicho por todos y cada uno de los allí reunidos representando por igual las distintas categorías del Escalafón, y nos daremos exacta cuenta de lo que les somos deudores.

Reciban, pues, con nuestro cariñoso saludo, la gratitud de los que, como yo, sentían vivos entusiasmos por la Unica.

Hecha la unión y desaparecidos los obstáculos que impedían nuestra adhesión a una u otra fracción, creo firmemente no ha de quedar un solo maestro que pretenda disparar sin exponer su cuerpo.

Debemos ya sin recelos, inscribirnos en la Asociación Nacional «Unica», aprovechando el tiempo señalado por la Directiva —resto de abril mayo y junio próximos—recomendando a quien aun halle reparos, se mire en el más humilde oficial de los bien probados valientes cuerpos de Correos y Telégrafos.

Ahi va, pues, mi grano de arena.

*Martín Millán.*

## PELIGRO INMINENTE

En el número 253 de LA ASOCIACIÓN y con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas, dió el que suscribe la voz de alarma, sobre la provisión de vacantes de este Distrito Universitario de Zaragoza en Maestros procedentes de reingreso.

Varios compañeros se han convencido, sin duda alguna, de la consumación de vacantes que produce este medio de previsión y han secundado la protesta en El «Magisterio Español» y en otros periódicos profesionales.

Así mismo, se ha acordado en varias conclusiones de Asociaciones parciales, pedir a las Autoridades se restrijan ese derecho, dando tan solo las vacantes desiertas en concurso general de traslado.

Ante este estado de cosas, el tiempo pasa, las vacantes se adjudican al momento de existir, los concursos se anuncian anualmente con un reducido número de Escuelas y los Maestros de este Distrito que deseen trasladarse, y conste que el infrascrito no piensa en ello, así como los interinos que esperan colocación por las listas de aspirantes, tendrán que marchar los unos a provincias de otros Rectorados y los otros esperar los años de Noé, si quieren conseguir una interinidad, para ganar un pingüe sueldo de 1'34 pesetas diarias.

En los tiempos en que se piensa estatuir la normalidad de las cosas y la unificación social del Magisterio en general, no sería difícil conseguir la cesación de estos atropellos, dirigiendo una razonada instancia a la Autoridad ministerial, que comprendiera los extremos siguientes: 1.º Que se haga extensiva a los Maestros procedentes de reingreso regla 7.ª de la orden de 26 de abril de 1917; y 2.º Que de no ser factible esto, se den por reingreso, Escuelas nacionales de todos Distritos Universitarios de España, para no gravar solo a los que ejercemos en este.

Expongo, pues, por última vez estos incoherentes renglones, a la deliberación de los compañeros interesados, para ver si saliendo de la apatía en que estamos sumidos, fulguran en la inteligencia de aquellos y no se consideran imbeles.

Constantino Polo.

Loscos (Teruel) 21-IV-1918.

## Reelección de Escuelas

Por llenar un deseo de un compañero nuestro que me ruega dé a la publicidad en LA ASOCIACIÓN las gestiones que varios opositores han venido realizando en la prensa profesional con el fin de alcanzar la reelección de plazas en el Rectorado de Zaragoza, me dirijo a los Maestros opositores, particularmente a los de esta provincia de Teruel, interesados en dicha reelección, para que, bien aquilatadas las razones que aboguen a nuestro favor, y puestos todos de acuerdo evitéis que los últimos números se calcen mejores escuelas que nosotros.

Digo evitéis, porque, como he contestado a dos compañeros que me han escrito sobre este asunto, no es mi ánimo acudir a la reelección aunque ésta tuviere lugar. Sin embargo, si vos otros alegais poderosas razones en pro de nuestra causa, y demostrais que se nos vulnera un legítimo derecho al desatender tal pretensión, yo no vacilaré un sólo instante en estampar mi firma en la instancia que eleveis para dar logro a vuestras aspiraciones.

Luchad, pues, y que el triunfo corone vuestros trabajos.

Francisco J. Juez.

Maestro de San Blas (Teruel).

De «Enciclopedias» hay mil y ciento que, aunque se anuncian como un portento de baratura, ciencia y saber son aventadas *cual pluma al viento* al compararlas con la «SOLER»

Preparatorio, Una peseta. — Elemental, 1'50.  
Medio, 2 pesetas.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Asociaciones de Maestros

*Asociación Nacional.*—Con la audiencia concedida el miércoles, por el Sr. González Besada, ha terminado, por ahora, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario la serie de las que ha verificado estos días en los Ministerios recabando apoyo para que se realicen las conclusiones de la reciente Asamblea.

Como síntesis de lo solicitado ha dejado la Comisión al Sr. González Besada la nota siguiente:

«La Comisión permanente tiene el honor de someter a la consideración del Sr. Ministro de Hacienda las dos conclusiones siguientes acordadas por la Asamblea recientemente celebrada por el Magisterio primario, entre otras que conoce ya el Sr. Ministro de Instrucción pública, por si SS. EE. tiene a bien atenderlas:

a) Pago por el Estado de los bochorrosos atrasos de haberes anteriores a 1902 que adeudan todavía muchos Ayuntamientos a los Maestros, por no haberse hecho efectivas las liquidaciones de las Delegaciones provinciales de Hacienda con dichos Ayuntamientos.

b) Incautación por Hacienda de la parte necesaria de los recargos municipales para que el Estado, como lo efectúa con los demás gastos obligatorios de Primera enseñanza, satisfaga directamente a los Maestros el importe del alquiler de sus habitaciones y Escuelas que figure en los presupuestos municipales, corrientes y atrasados, de los Ayuntamientos morosos.

De ambas peticiones ofrecieron favorable solución los antecesores a S. E. señores Bugallal y Alba, sin tiempo para llevarla a término.

El Presidente, *Juan B. Aznar*. El Secretario, *Gregorio Carandell*.

El señor Ministro, lamentándose de que la situación de la generalidad de las Haciendas municipales dé origen a estas justificadas reclamaciones, lo cual trata de solucionar en un proyecto de ley que dijo tiene entre manos, ofreció ver los medios que entre tanto pueden adoptarse para que los Maestros no continúen perjudicados por esta irregularidad administrativa.

*Unión Nacional de Maestros. — A todos los asociados.*—Con la grata satisfacción del deber cumplido, pongo en vuestro conocimiento que la «Unión Nacional de Maestros» ha quedado disuelta.

A mi consulta hecha a la Junta directiva de la «Unión», la mayoría de sus vocales contestó depositando en mí su absoluta confianza para que procediese con toda libertad en bien de la clase.

Y creyendo interpretar fielmente el sentir de la inmensa mayoría de los asociados a la «Unión», y teniendo en cuenta las circunstancias críticas porque atravesamos, no dudé un momento en sacrificar ideales y olvidar en absoluto todo lo que fuera *personalismo*, con objeto de que la «Unión Nacional» diera la nota más simpática y altruista en beneficio de la colectividad.

¿Condiciones? Ninguna.

El momento no admitía sacrificios a medias. O sostener a todo trance nuestros deseos o dejar franca y noblemente el camino expedito para que el ideal «Asociación única» tenga debido efecto y sean aprovechadas las favorables circunstancias actuales.

Opté por lo último creyendo que de este modo favorecía los intereses generales de la clase.

La ovación clamorosa con que fué acogida la resolución de la «Unión Nacional» fué prueba indudable de que la Asamblea en masa se hizo cargo inmediatamente de la alteza de miras de todos y cada uno de los asociados de la «Unión Nacional», y desde aquel momento todos rivalizaron en dar facilidades y notas de desinterés dignos del mayor aplauso.

La Permanente y Directiva de la Asociación Nacional dimitieron sus cargos y dentro de breve plazo habrá elecciones y la clase eligirá a los que en lo sucesivo hayan de ocupar esos cargos.

Mi decisión era la de apartarme desde aquél solemne momento de la actividad societaria, pero designado para formar parte de la Permanente hasta que se elija la definitiva, me ha parecido que en aquellos momentos no podía ni debía declinar el honor que se hacía a la extinguida «Unión Nacional», en mi modesta personalidad sin despertar recelos y suspicacias. Y acepto ya que se trata de poco tiempo, pues como digo antes, mi resolución es la de alejarme por completo y *para siempre* de la vida activa societaria,

Ahora sólo me falta rendir las cuentas de la «Unión Nacional», y así que desahanse un poco del ajetreo y trabajos llevados a cabo en los últimos cuatro meses, redactaré e imprimiré un folleto explicativo que enviaré a todos los que han figurado en las listas de la «Unión Nacional» y por el que se enterarán de cuanto concierne a cuentas, trabajos, etc., etc.

El Sr. Aznar, Presidente de la «Nacional»: dijo en la sesión memorable:

«...es necesario que procuren inspirarse en un gran altruismo como este con que ha terminado su vida pública D. Hernán de la Puerta. ¡Ojalá todos los que actuamos de esta manera podamos con igual satisfacción reintegrarnos en su día a nuestros hogares!»

Efectivamente; con la satisfacción del deber cumplido me retiro a mi hogar.

Ahora a trabajar todos unidos como una piña,

y si así se hace no tardaremos en ver realizados los anhelos de la clase.

Y dándoos las más expresivas gracias a los que siempre depositásteis en mi vuestra confianza, se despide de vosotros, con un fuerte abrazo, vuestro compañero,

*Hernán de la Puerta.*

*Nota.*—Suplico a la Prensa profesional de provincias la reproducción de este escrito.

## Sección oficial

### **Real orden**

*de 10 de abril (Gaceta del 13), recomendando a los maestros los paseos y excursiones escolares.*

«ltmo. Sr.: Es de todo punto necesario, si la Escuela ha de cumplir la misión que se le confía de formar hombres, en el más amplio sentido de la palabra, que los Maestros empleen los métodos pedagógicos de mayor eficacia en cada una de las materias de enseñanza. A este efecto, uno de los procedimientos más dignos de ser recomendados es sin duda el de los paseos y excursiones escolares, poderoso medio no ya de cultura intelectual, sino para la educación entera de la vida del niño, pues aparte los grandes beneficios que dicho procedimiento reporta a la salud de la infancia, la experiencia comprueba que pocas veces, como es la excursión, se encuentra el Maestro en condiciones para que la clase en medio del campo, en el Museo, ante el monumento notable o a la vista de una explotación agrícola o industrial, sea la verdadera Escuela del saber y de la energía.

En consideración a estas razones, y teniendo en cuenta que al reorganizar el Real decreto de 5 de mayo de 1913 las Juntas locales de primera enseñanza no recogió la laudable iniciativa de los paseos y excursiones escolares de que se habla en preceptos anteriores, y con el fin de dar a los Maestros las posibles facilidades para la práctica del mencionado procedimiento de enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se recomiende a los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales especialmente a los de aquellas localidades en que ya estén establecidos, la práctica de los paseos y excursiones escolares con sus discípulos, a cu-

yo efecto se le autoriza para llevarlas a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los Maestros podrán dedicar a paseos y excursiones escolares una sesión por semana de las destinadas actualmente a clase.

2.<sup>a</sup> En los indicados paseos y excursiones se procurará a la vez que la higiene, darles un carácter docente, y el Maestro designará los niños que hayan de acompañarle en cada caso.

3.<sup>a</sup> Los niños llevarán un diario de excursiones, y los Maestros un libro registro en el que anotarán los paseos y excursiones realizadas, dando estos cuenta trimestralmente al Inspector de su respectiva zona de las que lleven a cabo, y enviándole copia de dos diarios de excursión, hechos por los niños, para que se tenga en cuenta como mérito en la carrera de los que se distinguen en la práctica de este procedimiento.

4.<sup>a</sup> Los Inspectores de Primera enseñanza remitirán anualmente a esa Dirección general una breve Memoria acerca de los resultados de la acción pedagógica realizada en este orden por los Maestros, dificultades surgidas y nota de los que más se hayan distinguido.

De Real orden lo digo etc.—Madrid, 10 de abril de 1918. —Alba.—Sr. Director general de Primera enseñanza.

*Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel.*—Durante el plazo que previene el párrafo primero del art. 13 del Real decreto de 12 de abril de 1917, no ha sido presentada reclamación alguna en esta Sección contra las relaciones de maestros y maestras que solicitaron tomar parte en las oposiciones que han de tener lugar en esta capital, para ingresar en el Magisterio de primera enseñanza nacional, cuyas relaciones aparecieron insertas en la *Gaceta de Madrid* del día 14 de marzo último.

Después de transcurrido el plazo expresado, el opositor D. Alfonso Yáñez y Fernández de Castro solicita, por medio de comunicación, que se deje sin efecto su instancia pidiendo su admisión a los ejercicios que han de verificarse en las oposiciones de que se trata. Se desestima tal pretensión por virtud de lo que previene el art. 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 31 de julio de 1904.

En atención a las razones expuestas se elevan a definitivas dichas relaciones, con las rectificaciones que a continuación se expresan:

Se excluye de ellas a D. Hilario Lorente Her-

nández, que sirve escuela en propiedad, obtenida por oposición, y que, por lo tanto, se halla comprendido en la orden de la Dirección general de 4 de febrero del presente año.

Y se incluye en las mismas relaciones a doña María Aurora Guarch Cid, que dejó de serlo por olvido involuntario, apesar de haberlo solicitado con documentación completa durante el plazo reglamentario.

En la repetida *Gaceta* de 14 de marzo próximo pasado fueron publicados también los nombres de los señores y señoras que han de formar los Tribunales calificadores de estas oposiciones, y habiendo trascurrido el plazo de quince días, que establece el art. 13 del Estatuto general del Magisterio, para presentar recusaciones y renunciaciones, se elevan todas ellas con esta fecha al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, en cumplimiento de lo que previene el precepto citado.

Teruel, 6 de abril de 1918.—El jefe accidental de la Sección, *Gregorio Blasco*.

(«Gaceta de Madrid» del 11 de abril de 1918.)

### **Bibliografía**

Hemos recibido un ejemplar de *La Constitución y el Derecho usual*, tercera edición, libro que corresponde a la *Biblioteca del niño*. Es un cursillo mensual de 30 lecciones, que comprende toda la asignatura, en 32 páginas, cubierta fuerte, tipo grande y bien impreso. Lleva forma interrogativa a petición de muchos compañeros, con respuestas breves y sumamente claras y comprensivas. Se vende a dos pesetas la docena.

Recomendamos a nuestros lectores el examen de este libro, ya que es indispensable que la asignatura del Derecho se dé en toda escuela bien calificada.

Los catorce libros publicados hasta ahora por la *Biblioteca del niño*, o sea, cinco cuadernos de lectura, *Aritmética*, *Geometría*, *Geografía general*, *Geografía de España*, *Historia de España*, *Analogía y Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*, *La Constitución y el Derecho*, y el Grado Primero de todas ellas en un volumen, se venden por *cuatro pesetas*, correo gratis, y se regala un ejemplar de cualquiera de ellos, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiendo una faja de este periódico en sobre abierto, no en carta, a

*Vicente Castro y Legua*.  
Cid, 7, Madrid.

## NOTICIAS

### **De oposiciones**

La señora Presidenta del Tribunal de oposiciones a escuelas de niñas vacantes en esta provincia, ha remitido la convocatoria a la «Gaceta de Madrid», y el décimo quinto día siguiente al en que aparezca este anuncio oficial, se dará principio en esta capital al primer ejercicio de dichas oposiciones.

Sirva de aviso a las señoras opositoras.

### **Angel al cielo**

La angelical criatura María, hija de nuestros entrañables amigos D. Arsenio Sabino y doña Agapita Marcos, dejó el día 17 del corriente este mundo, llevándose la alegría de su hogar, en donde perdurablemente lloran la ausencia del ser querido los desconsolados padres, hermanos y demás familia.

La asistencia a la Misa de Gloria celebrada el siguiente día en la parroquial Iglesia de San Andrés y a la conducción de los restos mortales al camposanto, patentizó de una manera evidente las muchas amistades con que en Teruel cuenta, entre todas las clases sociales, la familia Sabino Marcos, amigos que con ellos lloran tan sensible desgracia.

En medio de su dolor inmenso, pueden tener los afligidos padres la triste satisfacción de haber hecho cuanto era posible en lo humano para salvar la vida del ser querido.

Reciban todos nuestro más sentido pésame y que la resignación pueda mitigar con el tiempo un dolor tan grande.

### **Nombramiento y cese**

Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela nacional de Cretas D. Juan José Monleón cesando en ella el anterior interino D. Félix Ayora que presentó la renuncia fundándola en motivos de salud.

### **Licencia**

Solicítala del Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza doña María M. Ibáñez, Maestra de Torrijas.

### **Nóminas**

Por la Sección de Instrucción pública fueron remitidas el día 24 del corriente a la Ordenación de pagos del Ministerio las nóminas de todos los partidos de esta provincia, correspondientes al mes de la fecha.

### **Nombramiento**

Vicente Viñas, Maestro de la escuela de

niños de Campos ha sido nombrado para la de Barbués (Huesca).

### **Letras de luto**

A la edad de 48 años dejó de existir el día 9 de marzo último, en el pueblo de Plou, D. Luciano Mateo Aparicio, bondadoso esposo de la ilustrada Maestra de aquella población doña Ana María Fraj Palomar.

Reciban nuestra estimada compañera y sus queridos hijos la expresión de nuestro pésame más sentido y que nuestras oraciones se unen a las suyas para pedir al cielo por el descanso eterno del alma del finado.

\* \* \*

El anciano Maestro de Anadón D. Antonio Navarro y su esposa doña Evarista Lázaro Redondo, lloran en estos momentos la pérdida de sus dos hijos D. Esteban y D. Lorenzo, arrebatados al cariño de su familia en la plenitud de la vida.

Era el primero Maestro nacional de la escuela de niños de Alameda (Soria).

Si de lenitivo puede servir a los ancianos padres nuestro recuerdo, sepan que con ellos sentimos la pérdida de sus hijos, dignos de mejor suerte por sus virtudes y por sus bondades.

### **Concursos**

Todavía no ha publicado la «Gaceta» la propuesta de Maestras interinas que solicitaron plazas en propiedad.

La provisional del concurso general de traslado estará muy pronto dispuesto para remitirla al «Diario Oficial».

### **Concesión de licencia**

Se concede licencia para oposiciones al Maestro interino de Abejuela D. Miguel Fonfría.

### **Permuta**

La Sección administrativa eleva a la Dirección general de primera enseñanza, expediente de permuta, que de sus respectivas escuelas solicitan las Maestras de Alba y Belmonte doña Adelina Enguita y doña Ramona Matcas.

### **Expedientes**

Se remiten a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio: el de clasificación de D. Joaquín L. Sancho, Maestro sustituido de Bordón; el de traslado de pensión a la provincia de Zaragoza de D. Raimundo Añón; los de viudedad de doña Lamberta Latorre y de doña

Florentina Monserrat, y el de mejora de pensión de doña Carmen y doña Catalina Bellido.

### **Jefe nuevo**

Se dispone que D. José Fernández Plata, Jefe de la Sección de Gran Canaria, pase a desempeñar igual cargo en la de esta provincia, y que esta plaza anunciada a oposición por Real orden de 16 de marzo sea sustituida por la de Gran Canaria.

### **Desestimado**

Se desestima expediente incoado por el Ayuntamiento de Cuencabuena en solicitud de que su actual escuela de asistencia mixta se convierta en escuela de niños y que se cree una de niñas.

### **Devuelto**

Se devuelve a esta Inspección provincial, para que sea rectificado, expediente de creación de escuelas en el Ayuntamiento de Olalla.

### **Título profesional**

Desde agosto de 1912, y a disposición del interesado, se encuentra en la Secretaría del Instituto General y Técnico de esta provincia, el título de Bachiller expedido a favor de D. Julio Escudé Mir, de las Parras de Castellote.

### **Enhorabuena**

En el cuarto concurso abierto por nuestro querido colega de la Corte «Boletín Escolar», han sido premiados los trabajos presentados por nuestros estimados compañeros D. Miguel Vallés, de Teruel; D. Félix Sarrablo, de Lérida; D. Emilio Biel, de El Pouo; D. Antonio Cebo llada, de Alcaine; doña Carmen Cuesta, de esta Normal; D. Manuel Gutierrez, de Calaceite; D. Lucas Jimeno, de La Cuba; D. Virgilio Mor, de Llusá, (Barcelona); D. Florencio Murciano, de Valdecebro; D. José Rivelles, de Lagueruela; D. Mariano Sanz, de El Cuervo, y D. Pedro Viruela, de Alacón.

---

## ULTIMA HORA

*En la Gaceta del 25 de este mes aparece la convocatoria de la Presidenta del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de esta provincia, niñas, y llama a las señoras opositoras para que el día 10 de mayo, a las 3 de la tarde, dé comienzo el primer ejercicio en la Escuela Normal de Maestras.*

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

# José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✽ TERUEL ✽

LIBRERIA ESCOLAR DE

# Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

- Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00
- Idem elemental. . . . . 2'00
- Idem medio. . . . . 3'00
- Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

# “La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

- Al año. . . . . 7 ptas.
- Al semestre. . . . . 3,50

PAGO ADELANTADO

■ nuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de